

Datos de la Propiedad

BASE: US\$ 57450.00

COD: 16533 CASA - curuzu cuatia Capital Federal Capital Federal

Fecha de Remate: 2025/06/03 - Hora: 1045

Autos: ?PUCEIRO, CLAUDIA ALICIA C/ ANSELMO, GABRIELA RITA S/EJECUTIVO

Sala: JEAN JAURES 545 (OF DE SUBASTA)

Sena: 30 %

Comision: 3 %

Acordada: 0.25 %

Comision: 1.2

Expediente: 5670/2022

Juzgado: 4 Capital Federal (Comercial)

Seretaria: 8

Juez: Dr. Hector Vitale

Sito en: Diag.R.S.PeÑ±a 1211 P:1 Capital Federal (1035)

Martillero: Dario, FORASTIERI

Matricula:

Fotos



Edicto

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETAR?A NRO. 8 El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Germ?n P?ez Casta?eda (Juez Subrogante), Secretar?a Nro. 8 a mi cargo, sito en Av. Roque S?enz Pe?a 1211 - P iso 1?, Capital Federal, comunica por dos d?as en autos: ?PUCEIRO, CLAUDIA ALICIA C/ ANSELMO, GABRIELA RITA S/EJECUTIVO?, ex pte.: 5670/2022, que el martillero Dario Ezequiel Forastieri (CUIT: 20-28801117-7), subastar? el d?a Martes 3 de Junio de 2025 a las 10:45 hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, el 65% indiviso del inmueble de titularidad de la demandada Sra. ANSELMO, GABRIELA RITA (CUIT: 27-22297506-4) sito en: Curuzu Cuatia 2575, Ciudad Aut?noma de Buenos Aires (NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 15, SECC. 93, MANZ. 102, PARC. 18, MAT. 15-62775). Se trata de una casa desarrollada en dos plantas, que cuenta al frente con patio descubierto y un lavadero (ex garage) de su lado izquierdo y en la parte posterior en planta baja cuenta a su derecha con amplio living comedor que se comunica por medio de dos arcadas con la cocina comedor del lado izquierdo donde tambi?n se ubica un toilette de recepci?n y un ba?o completo con ba?era. Desde el sector izquierdo del comedor se accede por escalera de material a la planta alta, la que cuenta en un primer descanso con una habitaci?n y luego un amplio sector sub



INFOSUBASTAS SA

LUIS TERPOLILE | (011) 53507559

terpolile@infosubastas.com

Dirección: Av. Corrientes 1386 3ro "324"

Teléfono: (011) 53507567

dividido con placas de Durlock sin terminar de revestir en un distribuidor, una amplia habitación al frente con vestidor, un escritorio al frente, un cuarto de guardado y otra habitación, todo con techo de chapas y gran parte de este piso es en madera. Se ubica en el barrio de Villa Real, a 50 mts. del cruce de las Avenidas Gral. Paz, Irigoyen y Francisco Beir?, con innumerables líneas de ?mnibus en la zona. Seg?n plano del G.C.B.A., cuenta con una superficie de terreno de 132 m2 y cubierta de 171 m2, sobre terreno que mide 8,66 de frente por 15,24 mts. de fondo. Todo en regular estado de conservación y ocupado, seg?n manifest? el Sr. Manuel Moyano (DNI: 43.815.498), por su t?a Gabriela Rita Anselmo en car?cter de propietaria junto a dos hijos (uno mayor de edad y otro menor de edad), una amiga de la Sra. Anselmo llamada Melany con dos hijos menores (todos ellos ausentes en dicho acto) y el propio Sr. Moyano. Condiciones de venta: AD-CORPUS. Al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. BASE: U\$S 57.450.- (D?LARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y SETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA). Los interesados podr?n abonar el dep?sito, el saldo de precio y la comisi?n del martillero en moneda extranjera o moneda de curso legal. A tales efectos, para el supuesto de optarse por la segunda opci?n se deber? depositar la suma equivalente (en pesos) tomando la cotizaci?n del d?lar MEP -tipo comprador- del d?a anterior a la subasta. SE?A: 30%; COMISI?N: 3%; ARANCEL Acordada 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%?; Sellado de ley 1%. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesi?n ser?n solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aun cuando el producido del remate no alcanzare a cubrirlas (Com: B, 15/9/99, ?Casa Biedma SA c/ Reconor SRL s/Ejec.?). De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedar? a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, ?Banco del Buen Ayre SA c/ Abramovich Jorge s/Ejec.?). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, ?Servicios Eficientes SA c/ Yabra R s /Ejec. Hipot.?. El saldo de precio deber? ser depositado dentro de los diez d?as de realizada la subasta sin necesidad de otra notificaci?n ni intimaci?n bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeci?n que impida la aprobaci?n de la subasta. Queda prohibida la compra en comisi?n as? como la ulterior cesi?n del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a trav?s de escritura p?blica, la totalidad de los gastos que demande dicho trámite ser?n a cargo exclusivo del comprador. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia f?ctica o ideal deber? denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y ?ste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resoluci?n y de las dictadas y que se dicten en relaci?n con la subasta decretada. EXHIBICI?N: el d?a 30 de Mayo de 10:00 a 11:30 hs. GERMAN PAEZ CASTA?EDA Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO e. 29/04/2025 N? 24705/25 v. 30/04/2025